

MENDOZA, **22 JUN 2011**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 7949/2011, en las que la Directora General de Ciencias Básicas, Ing. Gladys Beatriz ASTARGO solicita se convoque a registro de postulantes a Becas, entre estudiantes de la Facultad de Ingeniería, para desempeñarse como Alumnos Tutores, para el Curso de Nivelación en Modalidad Semipresencial, para el ingreso 2012;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso se dictará entre el 01 de agosto y el 31 de diciembre del año 2011.

Lo informado por Secretaría Académica de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a registro de postulantes para optar a **CATORCE (14) Becas**, entre estudiantes de esta Facultad para desempeñarse como **Alumnos Tutores**, para el Curso de Nivelación en Modalidad Semipresencial, para el ingreso 2012.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente perfil de formación para el Alumno Tutor:

PERFIL DE FORMACIÓN

- . Ser alumno regular de la Facultad de Ingeniería y tener más de 10 asignaturas aprobadas.
- . Haber ingresado por la modalidad a distancia.
- . Tener conocimientos básicos de informática: Excel, Word, Editor de Ecuaciones y Campus Virtual.
- . Tener capacidad para el trabajo en equipo.
- . Poseer motivación intrínseca, compromiso, respeto, dedicación, sentido de pertenencia y predisposición para trabajar con el perfil del aspirante.
- . Valorar la comunicación con el otro.
- . Conocer los materiales.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOS ALUMNOS TUTORES

- . Identificar a cada participante del grupo a tuturar, especialmente a quienes provienen de zonas alejadas de la UNCuyo.
- . Brindar información clara, precisa y detallada si fuera pertinente.
- . Motivar a los estudiantes para realizar el trabajo, ayudarlo a organizarse en sus tiempos y resolver distintas situaciones.
- . Promover el uso de lenguaje adecuado y respeto por las normas de convivencia.
- . Utilizar para la comunicación: campus virtual, correo electrónico, teléfono y/o encuentro personal individual o grupal, según las necesidades individuales de los aspirantes.
- . Mantener contacto fluido con coordinadores, docentes y pares.
- . Asistir a las reuniones establecidas institucionalmente.
- . Participar de talleres de capacitación necesarios para el rol.
- . Disponer de al menos **TRES (3) horas semanales presenciales** en la Facultad.

Resol. N° 131

//2.

ARTÍCULO 3º.- La imputación presupuestaria del presente gasto en Personal será asignado al Presupuesto de la Dependencia 94 – FUNDAR.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 24 y el 30 de junio del año 2011, en horario de 8 a 12, en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Parque General San Martín – Mendoza.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la convocatoria de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente manera:

TITULARES

- . CALIGULI, Elena Ester
- . ASTARGO, Gladys Beatriz
- . ZUMEL, Raquel Graciela

SUPLENTE

- . GARCIA, Carlos Adriano
- . TORNELLO, Raúl Roberto

ARTÍCULO 6º.- Disponer que la presente convocatoria se difunda a través de los avisadores de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 131

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA